

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España», (Depósito número 7810).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por don Fernando Pérez Chavida mediante escrito de fecha 13 de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10348-12417-36/18370.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del texto íntegro de los Estatutos de la asociación fue adoptado, por unanimidad, en la reunión del congreso general extraordinario celebrado el día 15 de septiembre de 2003.

El acta del congreso está suscrita por doña Aida Cañadas Simón, en calidad de Presidenta del congreso con el visto bueno de la Secretaría de actas del congreso, doña María Julian de la Fuente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—56.220.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Sindical de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al servicio de las Administraciones Públicas», (Depósito número 7661).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Juan Novoa Izquierdo mediante escrito de fecha 29 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9796-11731-36/17535.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 6 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24 de noviembre.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 11-2 fue adoptado por unanimidad de la Asamblea General celebrada el 19 de diciembre de 2002. Asimismo, y mediante acuerdo de la Asamblea General celebrada el 10 de junio de 2003, se modificó la denominación de la asociación que de «Asociación Sindical de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Funcionarios de las Administraciones Públicas (ASICAD)» pasa a ser la reseñada en el encabezamiento de este anuncio, y el artículo 10.10.7.

La certificación del Acta está suscrita por D. Antonio Moyano Romero, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Erique Disdier da Vila.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.189.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos del «Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios (S.E.M.A.F.)», (Depósito número 3547).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Juan Carlos Aparicio Retana mediante escrito de fecha 30 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9807-11810-36/17558.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 6 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de noviembre.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión del VIII Congreso celebrada los días 15, 16 y 17 de octubre de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Juan Jesús García Fraile, en calidad de secretario General.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.191.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Cales y Derivados de España (ANCADE)», (Depósito número 6649).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La modificación ha sido solicitada por D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Pérez mediante escrito de fecha 19 de noviembre y se ha tramitado con el número 50/10588-12695-36/18596. El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio, recogido en el artículo 3.º de los estatutos de la asociación, fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Junta Directiva celebrada el día 24 de septiembre de 2002. El nuevo domicilio social queda fijado en Madrid, calle Goya número 23, 3.º derecha. La certificación del Acta está suscrita por D. Ignacio Eugui, en calidad de secretario con

el visto bueno del presidente, D. Ignacio Estefanía Moreira. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—56.187.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia activa (OMEGA)», (Depósito número 4305).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Confederación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por doña Susana Sierra Iglesias mediante escrito de fecha 27 de noviembre y se ha tramitado con el número 50/10823-13026-36/18950.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la confederación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General celebrada el día 18 de julio de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por doña Isabel Julián Mendía, en calidad de secretaria general con el visto bueno de la presidenta, doña Inmaculada Julián Mendía.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.218.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos del «Sindicato de Odontología», (Depósito número 8213).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don . Enrique Modesto Mingorance Sánchez y doña M.^a Teresa Pérez Pizarro, en calidad de promotores, mediante escrito de fecha 25 de noviembre y se han tramitado con el número 50/10697-12872.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Cervantes, 37, 1.º B, Bolaños de Calatrava, 13260 (Ciudad Real), su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a los profesionales titulados que ejerzan su actividad en el campo de la Odontología.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el